



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El factor humano es el principal recurso del Estado, por lo que resulta indispensable originar instancias de formación y actualización de aprendizajes que promuevan el crecimiento personal e incrementen los índices de productividad, calidad y excelencia en el desempeño de las tareas laborales.

La capacitación ha pasado de ser considerada un tema rígido y de rutina que impartía las aptitudes técnicas necesarias para realizar un trabajo, a ser considerada un proceso planeado, sistemático y organizado a corto plazo, que comprende un conjunto de acciones educativas y administrativas orientadas al cambio y mejoramiento de conocimientos, habilidades y actitudes del personal, a fin de propiciar mejores niveles de desempeño compatibles con las exigencias del puesto que desempeña, y en consecuencia lograr su desarrollo personal, así como la eficacia, eficiencia y efectividad laboral y, sus beneficios pueden prolongarse toda su vida laboral y contribuir al desarrollo de esa persona para cumplir con futuras responsabilidades.

Dentro de los beneficios que otorga, están los siguientes:

- Mejora el conocimiento del puesto a todos los niveles.
- Reduce la tensión y permite el manejo de áreas de conflictos.
- Proporciona al trabajador un sentido de seguridad frente a las funciones que debe realizar y a las situaciones que debe afrontar relacionadas con el servicio.

Particularmente en las áreas de Salud la capacitación permanente debería ser una herramienta fundamental, considerando el hecho de los avances constantes a nivel sanitario, de las nuevas tecnologías y teniendo especial consideración en el hecho de que los beneficiarios directos son seres humanos con algún tipo de padecimiento y/o en estado de vulnerabilidad.

Ante este hecho de revalorizar las instancias de capacitación y formación es fundamental acompañar estos procesos como Estado y, que sean parte de las agendas de gobierno. Entonces como representante de la Línea Sur de la provincia de Río Negro, resulta un deber acompañar las Jornadas de actualización y capacitación de los programas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de salud de la Línea Sur "Si nos damos una mano dejaremos de estar distantes"; cuyo objetivo es unificar los distintos protocolos que se aplican en la región y debatir problemáticas de salud de nuestras comunidades para mejorar la calidad de atención y promoción de la salud. Sobre todo considerando que la financiación de esta iniciativa corresponde a cada equipo hospitalario sede de las Jornadas con recursos autogestionados.

Por ello:

Autores: Humberto Alejandro Marinao, Juan Domingo Garrone, Roberto Vargas, Angela Vicidomini, Graciela Sgrablich, María Gemignani, Héctor López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo provincial las VII Jornadas de Actualización y Capacitación para Equipos de Salud de la Línea Sur "Si nos damos una mano dejaremos de estar distantes" a desarrollarse en la localidad de Maquinchao, Provincia de Río Negro, durante los días 21 y 22 de septiembre del año 2012.

Artículo 2°.- De forma.